

	ESTÁNDAR: ESTACION DE BARRETILLAS EN LABORES MINERAS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-MIN-EST-27	Versión: 06	
	Fecha de elaboración: 20/12/2025	Página: 1 de 4	

1. OBJETIVO:

Establecer lineamientos para el uso ordenado de las barretillas que se utilizan en el desatado de rocas en labores horizontales, verticales y rampas durante las campañas de desate, cuando se presentan rocas sueltas y/o shotcrete fracturado en los avances lineales, con el fin de controlar y minimizar los accidentes por caída de rocas en las operaciones de mina.

2. ALCANCE:

Todos los trabajadores de las labores de mina subterránea (labores de desarrollo, preparación, etc.) de Gestión Minera Integral S.A.C. Unidad Minera Americana – Alpayana S.A.

3. REFERENCIAS LEGALES:

- 3.1. Ley 29783 “Seguridad y Salud e el Trabajo” y sus modificatoria Ley 30222.
- 3.2. D.S 005-2012- TR “Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo y su modificatoria 006-2014-TR.
- 3.3. Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería D.S N.º 024-2016-EM, y su modificatoria D.S.023-2017-EM., D.S N° 034-2023-EM.
- 3.4. Aplicar la tarjeta PARE
- 3.5. Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de GMI S.A.C. (POL-GGE-001)
- 3.6. Norma ISO 45001-2018 (Requisito 8.1).
- 3.7. Aplicación de las 10 Reglas de Oro.
 - Regla de Oro N.º 03 desatar y sostener tu zona de trabajo.
 - Regla de Oro N.º 04 ventilar y monitorear tu zona de trabajo.
 - Regla de Oro N° 06 Exposición a la línea de fuego.
 - Regla de oro N° 07 Trabajos de alto riesgo.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

- Barretilla: herramienta metálica de un extremo en forma de punta y el otro en forma de uña, que se emplean para hacer palanca, transmitiendo una fuerza que permite levantar, mover o separar algo. (rocas sueltas)

5. ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR:

5.1. REQUERIMIENTO DE PERSONAL

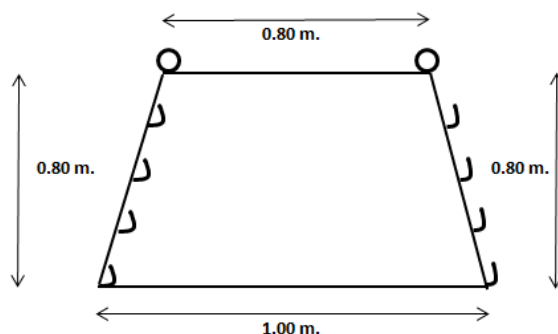
- El personal que realiza trabajos con barretillas debe cumplir con lo siguiente:
- Contar con autorización interna de trabajo.
- Contar con experiencia en interior mina como mínimo 6 meses.
- Contar con conocimiento en el procedimiento de desate manual de rocas con el código GMI-MIN-PET-14
- Contar con habilidades y destrezas en el uso adecuado de barretillas y en el reconocimiento de rocas fracturadas.

5.2. REQUERIMIENTO DE LUGAR DE TRABAJO

- Las barretillas en mina son herramientas primordiales para el desatado de rocas de las labores mineras, por lo que su inspección y ordenamiento hará que estas no se malogren (doblado, atropellos) o deterioren prematuramente.
- Todas las barretillas deben ser depositadas sobre un portabarretillas construidas de material de fierro, en forma trapezoidal de 4 ganchos por lado y dos argollas en la parte superior para el colgado, con las dimensiones de:

	ESTÁNDAR: ESTACION DE BARRETILLAS EN LABORES MINERAS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-MIN-EST-27	Versión: 06	
	Fecha de elaboración: 20/12/2025	Página: 2 de 4	

Ancho en la parte inferior	1.00 m.
Ancho en la parte superior	0.80 m.
Altura	0.80 m.
Distancia entre ganchos	0.20 m.

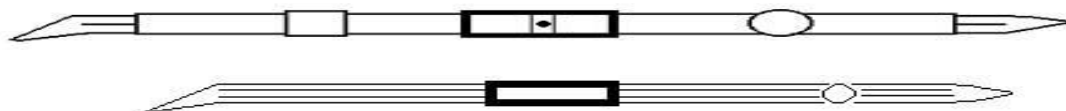


- Estas portabarretillas deben ser pintadas de color amarillo e inspeccionadas, según el código de colores (del trimestre correspondiente) y deben estar sujetadas con alcayatas y no en perno al hastial de la labor, donde la base del portabarretillas debe estar a una altura de 0.90 m. medido del piso de la labor.
- Las estaciones de barretillas deben estar ubicadas en una zona donde no pueda ser dañada por el paso de vehículos y/o equipos y estar mínimo a 30 mt frente a la voladura. Estas estaciones serán fijas para labores permanentes y móviles para labores de avance.
- Las estaciones de barretillas fijas (labores permanentes), estarán distanciadas cada 100 m. en rampas, galerías y labores principales de acceso. En la zona Trackless con sección de labor mayor a 3.00 x 3.00 m. estas estaciones tendrán 2 juegos de 4 barretillas (de 6, 8, 10 y 12 pies). Para labores menores a 3.00 x 3.00 m., las estaciones deben contar con 2 juegos de 4 barretillas (de 4, 6, 8 y 10 pies), no dobladas con puntas y uñas aguzadas para el uso en las labores.
- Las estaciones móviles para las labores de avance contarán con un portabarretillas, y debe contar como mínimo dos juegos de barretillas de 4, 6, 8 y 10 pies según sea la sección. En caso de chimeneas, estas estaciones deben tener dos juegos de barretillas: cuatro de 4 y 2 de 6 y 2 de 8 pies, el perchero y la barretilla debe estar pintada de color amarillo.
- Las barretillas estarán pintadas de color rojo para las estaciones fijas y opcionalmente para las labores de avance, el cual no debe ser usado para labores en operación.

LONGITUD DE BARRETILLA SEGÚN LA SECCION

SECCION	LONGITUD DE BARRETILLA
1.5 m x 1.5 m.	4' y 6'
2.4 m x 2.4 m.	4', 6' y 8'
3.0 m x 3.0 m.	6', 8' y 10'
3.5 m x 3.0 m	6', 8' y 10'
3.5 m x 3.5 m	6', 8' y 10' y 12'
4.0 m x 4.0 m	6', 8', 10' y 12'
Chimeneas	4', 6' y 8'

DIAGRAMA DE BARRETILLAS DE UÑA Y DE PUNTA



	ESTÁNDAR: ESTACION DE BARRETILLAS EN LABORES MINERAS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-MIN-EST-27	Versión: 06	
	Fecha de elaboración: 20/12/2025	Página: 3 de 4	

5.3. REQUERIMIENTO DE EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MATERIALES.

EQUIPOS	HERRAMIENTA	MATERIALES
N.A	Barretilla 4 pies Barretilla 6 Pies. Barretilla 8 Pies. Barretilla 10 Pies. Barretilla 12 Pies.	Alcayatas Taco de madera Código de colores para inspección trimestral (para inspección visual) Portabarretillas.

5.4. REQUERIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN

- Cumplimiento al programa de E-LEARNING en tema del reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y el Uso de Equipos de Protección Persona.
- Cumplimiento de programa de capacitación de Estándares y Procedimientos escrito de Trabajo Seguro.
- Cumplimiento en las inspecciones trimestrales (Código de colores) de herramientas y materiales

6. RESPONSABILIDADES

6.1. EL SUPERINTENDENTE DE ÁREA.

Asignar los recursos para cumplir el presente estándar.

6.2. JEFES DE ÁREA, Y SUPERVISORES.

Establecerán controles para asegurar el cumplimiento del estándar en salvaguarda de la seguridad de los trabajadores.

LOS TRABAJADORES.

Son responsables de demostrar compromiso con el cumplimiento del estándar.

7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN:

- ALP-SG-EST 27-FOR 02 Inspeccion de labores (check list)
- FOR-SSO-032 Inspeccion de estación de barretillas.
- ALP-SG-EGE 19-FOR 01 IPERC continuo
- ALP-SG-EGE 03-FOR 01 Orden de trabajo.
- FOR-SSO-012 PETAR Trabajos de alto riesgo.

8. REVISIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Este documento deberá ser revisado y mejorado según lo establecido en el Procedimiento:

- PG-SIG-011 Estructura Control y Distribución de Documentos.

	ESTÁNDAR: ESTACION DE BARRETILLAS EN LABORES MINERAS		UEA AMERICANA
	Código: GMI-MIN-EST-27	Versión: 06	
	Fecha de elaboración: 20/12/2025	Página: 4 de 4	

Actualizado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
			
Wilmer Cueva Hernandez Jefe de Mina	Elmer Molina Correa Asiste. de Sup. de Mina	Néstor Castillo Ubaldo Ingeniero de Seguridad	Julio Moreno Yupanqui Superintendente de Mina
Fecha: 17/12/2025	Fecha: 18/12/2025	Fecha: 19/12/2025	Fecha: 20/12/2025